

RIO GALLEGOS ; 15 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.641/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Dina MANSILLA mediante la cual solicita autorización para inscribirse fuera de término en la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Enfermería Universitaria ;

Que obra informe en sentido favorable por parte del Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI ;

Que obra Despacho N° 023/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar a la alumna en cuestión a inscribirse fuera de término en la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Enfermería Universitaria a través del Departamento de Estudios y Alumnos ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

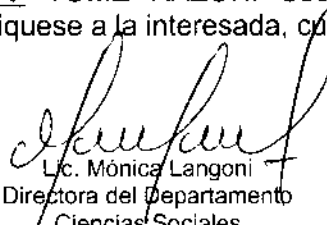
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

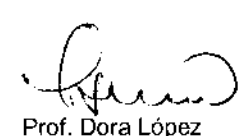
**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Dina MANSILLA (D.N.I. N° 18.688.507) a inscribirse fuera de término en la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Enfermería Universitaria, a través del Departamento de Estudios y Alumnos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Lic. Mónica Langoni
Directora del Departamento
Ciencias Sociales
a/c. Secretaría Consejo de Unidad




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

093